



## ACUERDO N° 001 de 2017

**“Por medio del cual se aprueba los Planes Operativos Anuales de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E, para la vigencia 2017”**

### **LA JUNTA DIRECTIVA DE TRANSICIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.**

En ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias y demás normas concordantes en especial las conferidas Acuerdo 641 de 2016 del Concejo de Bogotá, D.C y,

#### **CONSIDERANDO**

Que la Ley 152 de 1994, Orgánica del Plan de Desarrollo en su artículo 26 estableció el deber de todos los establecimientos públicos de definir su propio plan de acción o plan operativo.

Que el artículo 48 de la Ley 190 de 1995 define que corresponde a las entidades públicas y entre ellas a las Empresas Sociales del Estado, fijar los objetivos a cumplir durante el año siguiente.

Que mediante la Ley 1753 de 2015 se establece el Plan de Desarrollo Nacional 2014-2018 “Todos por un nuevo País”. Tiene como objetivo construir una Colombia en paz, equitativa y educada, en armonía con los propósitos del Gobierno nacional, con las mejores prácticas y estándares internacionales, y con la visión de planificación, de largo plazo prevista por los objetivos de desarrollo sostenible. Dentro del objetivo “Mejorar las condiciones de salud de la población colombiana y propiciar el goce efectivo del derecho a la salud, en condiciones de calidad, eficiencia, equidad y sostenibilidad” se enmarcan objetivos, específicos, acciones y metas.

Que mediante el Acuerdo 641 de 2016 el Concejo de Bogotá efectuó la reorganización del sector salud en el Distrito Capital definiendo las entidades y organismos que lo conforman, para lo cual se determinará la fusión de algunas entidades y la creación de otras, y que en su ARTÍCULO 2º. Fusión de Empresas Sociales del Estado, las Empresas Sociales del Estado Rafael Uribe, San Cristóbal, Centro Oriente, San Blas, La Victoria y Santa Clara se fusionan en la Empresa Social del Estado denominada “Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.”

Que mediante el Acuerdo 645 de 2016 el Concejo de Bogotá adoptó el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas y Plan Plurianual de Inversiones de Bogotá D.C. para el periodo 2016 - 2020 “BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS”, el cual constituye el referente de las acciones y políticas de la Administración Distrital.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SALUD  
Subred Integrada de Servicios  
de Salud Centro Oriente E.S.E

## ACUERDO N° 001 de 2017

### “Por medio del cual se aprueba los Planes Operativos Anuales de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E, para la vigencia 2017”

Que mediante el Acuerdo 22 de octubre de 2016 la Junta Directiva en transición de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E aprobó y adoptó la Plataforma Estratégica de la **Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.**

Que mediante el Acuerdo 28 de diciembre de 2016 la Junta Directiva en transición de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E aprobó y adoptó el Plan de desarrollo Institucional de la **Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E**

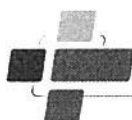
Que la construcción del los 19 Planes Operativos Anuales para la vigencia 2017 se realizó mediante un ejercicio de construcción colectiva en cada uno de los procesos institucionales, los cuales apuntan al cumplimiento del Plan de desarrollo Institucional y Plataforma Estratégica.

Razón por la cual,

### ACUERDA

ARTICULO 1°. Aprobar los diez y nueve (19) Planes Operativos Anuales POA por procesos para la vigencia 2017 de la **Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E**, los cuales hacen parte integral del presente Acuerdo definidos así:

- POA Direccionamiento Estratégico
- POA Gestión de Calidad y Voz del Usuario
- POA Gestión de Comunicaciones
- POA Gestión de Mercadeo
- POA Gestión de la Atención Familiar y Comunitaria
- POA Gestión de Urgencias
- POA Gestión Apoyo Diagnóstico y terapéutico
- POA Gestión Consulta Externa
- POA Gestión Hospitalaria
- POA Gestión Quirúrgica
- POA Servicio al Ciudadano y Participación Social
- POA Gestión del Conocimiento
- POA Gestión Jurídica
- POA Gestión de Recursos Físicos
- POA Gestión Talento Humano
- POA Gestión de Recursos Financieros



Secretaría de Salud  
Subred Integrada de Servicios de Salud  
**Centro Oriente E.S.E.**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
**MEJOR**  
PARA TODOS



## ACUERDO N° 001 de 2017

**“Por medio del cual se aprueba los Planes Operativos Anuales de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E, para la vigencia 2017”**

- POA Gestión de Insumos y abastecimiento
- POA Gestión TIC'S
- POA Gestión de Control y Seguimiento

ARTÍCULO 2°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

### COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá; D.C., a los veinticinco días (25) días del mes de Enero de 2017

  
**MONICA MARCELA MONTILLA HERRERA**  
Presidente Junta Directiva

  
**MARTHA YOLANDA RUIZ VALDÉS**  
Secretaria Junta Directiva

Proyecto: Marithza Mariño- Profesional de Planeación  
Revisó: Andres Felipe Torres – Asesor de Planeación